

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Museo de Arte de Cataluña. Tabla del taller de los Vergós,
perteneciente al retablo de San Esteban, de Granollers.

Sumario

	<u>Páginas</u>
Comisión municipal permanente	957
Hacienda.	958
Urbanismo y Obras Públicas	959
Gobernación.	960
Abastos y Transportes	961
Publicaciones y disposiciones oficiales :	962
Anuncios oficiales	965
Tablero de anuncios	967
Licencias de apertura	968
Permisos de obras aprobados	969
Permisos de venta en puestos de mercado.	972
Notas informativas :	
El Día de los Caídos.	973
Homenaje al ilustrísimo señor don José Tous Caballé	973
Reparto de premios de la Merced	974
Actos con motivo de la Conmemoración de los Fieles Difuntos	974
Reparto de premios de la V Exposición Filatélica y Numismática de Gracia	975
Movimiento turístico.	976
Actos oficiales	976
Movimiento demográfico.	976



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Barcelona, a 20 de octubre de 1954, se reunió, en sesión ordinaria, la Excm. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y concurren los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Emilio Compte Pi, don Carlos Pena Cardenal, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel de Jaumar y de Bofarull, don Miguel Pérez Rosales, don Manuel Sancho Vecino y don Alfonso Ibáñez Farrán, asistidos del ilustrísimo señor Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Excusó su asistencia el ilustrísimo señor don Marcelino Coll Ortega, por hallarse ausente de la Ciudad.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Enterarse de la Orden del Ministerio de Obras públicas en la que se autoriza a la Compañía Tranvías de Barcelona, S. A., a elevar las tarifas de tranvías en la forma que se indica en dicha O. M.; con satisfacción, del comunicado dirigido a la Alcaldía por la Federation Nationale des Sociétés Photographiques de France, por la que agradece la magnífica recepción de que fueron objeto en Barcelona los delegados de las naciones que tomaron parte en el Congreso celebrado en nuestra Ciudad, y de los informes de los Servicios técnicos, en los que se da cuenta de que las prestaciones de contrato relativas a las obras se han sujetado por completo a las condiciones técnicas, y que, por tanto, pueden extenderse las actas de recepción definitiva de las obras

que constan en la relación que presenta el Negociado de Obras públicas, de la Sección de Urbanismo y Obras públicas.

— Hacer constar la satisfacción de la Corporación por haberles sido concedida la Encomienda de la Gran Orden del Mérito Civil, e impuesta por el excelentísimo señor Gobernador, a los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Antonino Segón Gay y don Emilio Compte Pi, como premio a la respectiva labor municipal que han desarrollado.

— Hacer constar el agradecimiento al Ayuntamiento de Sidi-Ifni y a don J. Jonch, domiciliado en Granollers, por su donación, el primero, de un muflón del Atlas, y el segundo, de un mono, un varano del Nilo, una serpiente pitón, una tortuga denticulada y un águila, con destino al zoo del Parque Zoológico y Acuario municipales.

— Concertar con Peña Rhin el pago del impuesto de consumos de lujo, recargo extraordinario sobre espectáculos y demás arbitrios municipales a cargo de la misma, que gravan los entrenamientos de los días 21 y 22, primer premio Peña Rhin Sport del día 23, y XII Gran Premio Peña Rhin (IX Copa Barcelona) del día 24, a celebrar en el Circuito de Pedralbes, por el cupo de 350,000 ptas.

— Destinar 50,800 ptas., con cargo a la partida 280, para la remuneración del personal y demás gastos de la oficina de reparto de documentos, correspondiente al cuarto trimestre de este año, y con cargo a la partida «Personal subalterno» del Presupuesto, 119,582'91 ptas., para atender, durante el cuarto trimestre de este año, a la remuneración de prestaciones individuales en los Museos municipales.

— Resolver el expediente disciplinario instruido

al oficial jardinero don Andrés Andrés Andrés, y, de conformidad con la propuesta del Instructor, imponerle, por la comisión de una falta grave de ausencia injustificada del servicio, la sanción de multa de diez días de haber.

— Aprobar las relaciones de certificaciones de suministros y obras realizadas que presenta la Sección de Gobernación, por 70,034'75 y 82,958'74 pesetas.

— Aprobar la relación de suministros que presenta la Sección de Hacienda, por 13,760'65 ptas.

— Aprobar la relación de certificaciones de obras realizadas que presenta la Sección de Obras públicas, por 10.057,540'07 ptas.

— Aprobar las relaciones de cuentas de suministros y obras, trabajos y servicios realizados que presenta la Sección de Abastos y Transportes, por 64,793'11 y 107,146'42 ptas.

HACIENDA

IMPUESTOS DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Concertar con don Luis Sáinz Ruiz, en su calidad de empresario del local de espectáculos cinematográficos cine Provenza, sito en la calle de Provenza, n.º 110, la exacción del impuesto de lujo y del recargo municipal extraordinario sobre las entradas de espectáculos públicos, que gravan las actividades del mismo, durante el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre, ambos inclusive, del presente año 1954, por el cupo de 105,000 ptas.

— Desestimar la petición presentada por la Compañía mercantil Tapbioles y Pirretas, S. A., en orden a la liquidación del arbitrio relativo a la licencia de apertura del local sito en la avenida del Generalísimo, n.º 456.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Rectificar el padrón de contribuyentes por obras de pavimentado de la calle de Evaristo Arnús, en el sentido de dejar sin efecto la cuota de 518'46 ptas., impuesta erróneamente a don José Garriga Llumá, por la finca n.º 46 de dicha calle, substituyéndola por otra de igual importe a cargo de don Isidro Llumá Matifoll, propietario de aquel inmueble en la fecha en que nació la obligación de contribuir, y el de obras de alcantarillado de la calle de Melchor de Palau, dejando sin efecto la cuota de 22,378'98 pesetas a cargo de la Sociedad Inmobiliaria de Edificaciones por la finca letra A de dicha calle, en atención a venir tributando la misma, si bien, por las calles de: Melchor de Palau, n.º 155 al 61; Enrique Vergés, letra A, y Numancia, n.º 29-31, con

el recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche, incompatible con la aplicación de contribuciones especiales.

— Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de construcción de aceras en la calle de Calvo; construcción de la acera frente al inmueble n.º 8 de la calle de Santaló; construcción de pavimento en la calle del Segre, trozo comprendido entre la del Doctor Balari Juvani y plaza de Orfila; construcción del pavimento en la calle de la Inmaculada; construcción del pavimento en las calles de Rubens y Cartago; construcción del pavimento en la calle del Capitán Arenas; construcción del pavimento en las calles de Pedro II de Moncada y Eleonor de Pinós; construcción del pavimento en la calle 26 de Enero; construcción de alcantarilla en la avenida de la Victoria, y construcción de alcantarilla en las calles de Alcudia, Buñola y Pintor Alsamora.

— Acceder a lo solicitado por don Francisco Marcé Farré y rectificar el padrón de contribuyentes por obras de pavimentado de la calle de la Industria, dejando sin efecto la cuota de 6,470'67 ptas. liquidada a nombre de doña Josefa Casacuberta, por la finca n.º 307 de la aludida calle, en razón a venir la misma tributando, si bien, por los n.º 369 al 381 de la calle de Cerdeña, con el recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche.

— Estimar, en parte, la reclamación de don Diego Molins Matamoros al expediente por obras de pavimentado de la calle de Calabria, rectificando el padrón de contribuyentes unido a dicho expediente en los siguientes términos: Dejar sin efecto la cuota de 1,213'05 ptas. impuesta a su cargo por la finca n.º 196-198 de aquella calle, por tratarse de fincas realmente independientes; anular el talón librado para efectividad de la misma; imponer al propio don Diego Molins Matamoros las cuotas de 745'45 y 467'60 ptas., respectivamente, por las fincas n.º 196 (14'35 metros de fachada) y n.º 198 (9 metros de fachada) de la repetida calle de Calabria; dejar sin efecto, por tributar con el recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche, la cuota asignada al inmueble n.º 196 de dicha calle, no siendo de aplicación los beneficios de exención solicitados en cuanto a la finca n.º 198 de la propia calle, por no haberse justificado cumplidamente que la misma contribuya con el aludido recargo extraordinario municipal.

PATRIMONIO

Abonar, desde el día 1.º de enero del corriente año, a doña Ángela Soler Vilalta, propietaria del inmueble sito en la calle de Piqué, n.º 35, del que el Ayuntamiento es arrendatario del piso principal, 41'77 ptas. trimestrales, en concepto de incrementos fiscales legalmente repercutibles, y a doña Gertru-

dis Boguñá Palés, propietaria, junto con doña Joaquina Olivé Virgili, del inmueble sito en la calle de La Sagrera, n.º 99, del que el Ayuntamiento es arrendatario de los bajos y primer piso, 41'77 ptas. trimestrales, también por incrementos fiscales, y 112'50 ptas., por incremento de alquiler.

— Fijar en 750 ptas. la cuantía de los derechos, a cargo de don Antonio Bofarull Ferrer, propietario de la Productora cinematográfica Titán Films - Producciones Bofarull, por el rodaje de varias escenas de una película en el Estadio de Montjuich, durante un día.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Concertar con don Joaquín Gargallo Zaera, de Zaragoza, el pago del impuesto de consumos de lujo correspondiente a las introducciones que para su consumo en este término municipal practique de su producción de galletas, por el cupo de 78,000 ptas.

— Destinar, con cargo a la part. 147 del Presupuesto ordinario, 12,793'44 ptas. para el pago, durante el cuarto trimestre, de los jornales y trabajos extraordinarios para la limpieza de los edificios e instalaciones de Impuestos indirectos.

PRESUPUESTOS

Destinar 15,000 ptas., con cargo a la part. 146 del Presupuesto ordinario, para el pago de los gastos que ocasione la confección de los padrones de las zonas de Ensanche y Casco, de la contribución territorial urbana, correspondientes al ejercicio del año 1955.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS (INTERIOR)

Expropiar a doña María Martínez Puche la finca del pasaje de Marín, n.º 20, de esta ciudad, por el precio de 10,750'11 ptas., con cargo a la part. 550 del Presupuesto ordinario.

— Abonar a don Joaquín Sans 9,000 ptas., con cargo a la part. 92 del Presupuesto extraordinario de Modernización y extensión de Barcelona, 2.ª etapa, en concepto de indemnización por desocupo forzoso de los terrenos viales que tiene arrendados en la finca expropiada a los señores Planas, afectada por la zona de viviendas de la barriada de la Trinidad.

— Destinar, con cargo a las parts. 119 y 546 del Presupuesto extraordinario de Modernización y extensión de Barcelona (2.ª etapa), respectivamente, para concertar directamente, mediante concurso privado, por 80,631'49 ptas., la formación de parterres

y plantación en la terraza superior del Pabellón de las Reales Atarazanas, y por 22,093'20 ptas., los trabajos de acondicionamiento de las salas del edificio ex Hospital de la Santa Cruz, que se destina a oficinas de la Flota norteamericana, en sus visitas a Barcelona; 140,000 ptas., con cargo a la part. 21 del Presupuesto extraordinario de Modernización y extensión de Barcelona, 2.ª etapa, para continuar los trabajos que se vienen realizando, en colaboración con la R.E.N.F.E., para la defensa, mediante escollera, del tramo de costa inmediato al desagüe de la colectora de la Llacuna, y 25,000 ptas., con cargo a la part. 268 del Presupuesto vigente, para la adquisición directa de diversos materiales y trabajos necesarios para entelar, enmarcar y reparar planos, necesarios para los servicios de la Agrupación de Vialidad.

— Adjudicar directamente, en méritos de los concursos privados celebrados: a don Juan Poch Llanas, por 22,005'30 ptas., con cargo a la partida 33c del Presupuesto extraordinario de Modernización y extensión de Barcelona (1.ª etapa); a don Salvador Lladó Terés, por 56,135'67 y 53,650 pesetas (part. 33c), para la ejecución de diversos trabajos de carpintería y pintura para el debido adecentamiento de las oficinas de Mayordomía municipal; ejecución de obras de restauración, adaptación y adquisición de mobiliario con destino a los nuevos locales de prensa y oficina de la *Gaceta Municipal*, y reforma de varias dependencias de la Sección de Abastos, respectivamente.

— Adjudicar directamente a Construcciones C.O.P.Y.P., por 71,580 ptas., con cargo a la partida 119 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa), la ejecución de los trabajos de plantación de arbolado en la avenida del Marqués del Duero y en la calle Puerta de Santa Madrona, y a Radio Nadal, por 134,781'80 ptas., con cargo a la part. 87 del Presupuesto expresado, en virtud de concursos privados, la ejecución de los trabajos de instalación de megafonía destinados a la sonorización, con altavoces, del Palacio municipal de los deportes, que se construye en el recinto de Montjuich.

URBANIZACIÓN

Fijar en 248,598'75 ptas. el precio de expropiación de la finca n.º 26 de la calle de Fernando Poo, de extensión 732'70 metros cuadrados, propiedad de don Diego Molins Matamoros, afectada por la apertura del paseo del Triunfo, entre la calle del Taulat y el paseo de Calvell, con cargo a la partida 93 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa).

— Aceptar en principio la cesión ofrecida en expediente de expropiación forzosa por don Ramón Pla Armengol, de los terrenos viales afectados por

el proyecto de rectificación de alineaciones de la calle de Cartagena, de 2,427 metros cuadrados de superficie, valorados en 289,788 ptas., cuya suma sería objeto de especial compensación, hasta donde alcanzare, con el importe de las cuotas por contribuciones especiales imponibles en su día por las obras de apertura y urbanización de la aludida calle.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Cancelar y devolver las garantías definitivas de 5,333'28 ptas. y complementaria de 12,533'37 ptas., ambas nominales, constituidas a nombre de doña Faustina Sans Sánchez por parte de don José Brull Gas, para responder del cumplimiento del contrato, concluído, de obras de urbanización de la calle de Bartrina, entre las de Tissot y de San Andrés.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Pasar a la situación de excedencia voluntaria, por un tiempo mínimo de un año y máximo de diez, a la maestra parvulista doña Mercedes Piqué Oliveras; al sepulturero don Celestino Sánchez Julián, por haberlo solicitado, y al auxiliar administrativo de segunda doña María Alavedra Moner, por haberlo solicitado.

— Reingresar al servicio activo al guardia de la Policía municipal don José Parejo Alonso, por llevar más de un año en la situación de excedente voluntario y haberlo solicitado.

— Jubilar forzosamente, por tener cumplidos los setenta años de edad, al conserje don Francisco Vives Dasca, señalándole la pensión de jubilación anual de 21,648'77 ptas., y de oficio, por estar físicamente imposibilitado para continuar ejerciendo el cargo, al matarife don Joaquín Casta Salvadó, señalándole la pensión de jubilación anual de pesetas 24,652'14.

— Conceder una pensión mínima anual de pesetas 3,000 a doña María Cristiá Girona, viuda del guardia de la Policía municipal don Juan Costa Sala; otra pensión de 3,337'09 ptas. anuales a doña Baltasara Díez Martín, como viuda del que fué agente de Arbitrios don Benedicto Acero García, y una pensión mínima anual de 3,000 ptas. a doña Pelegrina Clop Martí, viuda del ordenanza, jubilado, don José Basart Nebot.

GUARDIA URBANA

Adquirir directamente, en virtud de concurso privado, con cargo a la part. 77 del Presupuesto,

y con destino a la Policía municipal, de los industriales: Óptica Salvadó, por 6,642 ptas., cincuenta y cuatro gafas para la Sección motorizada; de la Villa de Pará, por 7,500 ptas., diez tabardos de piel para la propia Sección; de don Vicente Hernández, por 12,710 ptas., treinta y un pantalones azules de montar, en canutillo, para la Sección montada; de don Arturo Pérez, por 3,645 ptas., treinta cascos blancos para la propia Sección; de Casa Pérez, por 53,462'50 ptas., cuarenta y cinco cascos blancos para la unidad de tráfico, y de don Juan Campo, por 118,125 ptas., ciento setenta y cinco capotes para la unidad urbana y servicios especiales.

— Destinar, como en años anteriores y con cargo a «Imprevistos», 10,000 ptas. para atender a los gastos que se ocasionen con motivo del Día de la Guardia urbana, que se celebrará el día 26 del actual, y para premiar a los guardias que más se han distinguido en el servicio durante el año.

BENEFICENCIA

Destinar, por terceras partes, con cargo a las parts. 325, 327 y 329, respectivamente, del Presupuesto, para gastos durante el cuarto trimestre del corriente año: 2,100 ptas., para gratificación por vestuario al personal del rondín de Represión a la mendicidad, a razón de 100 ptas. al oficial Jefe del mismo, y de 50 ptas. a cada uno de los doce guardias que lo integran; 7,994'25 ptas., para personal de enseñanza; 6,975 ptas., para las religiosas Esclavas de María, y 7,763'75 ptas., para gratificar al personal asilado y demás del servicio doméstico de la Colonia industrial de Nuestra Señora de Port, y 2,737'50 ptas., para pago de las religiosas encargadas del servicio de la Guardería de niños n.º 3, de la calle del Laurel, y con cargo a la part. 351, 3,750 ptas., para atender, durante el cuarto trimestre del año 1954, a los gastos de socorro y conducción de transeúntes y emigrantes pobres.

HIGIENE Y SANIDAD

Destinar, con cargo a las parts. 121 y 312 del Presupuesto, respectivamente: 1,500 ptas., para adquirir un motor eléctrico con destino al Instituto municipal de Higiene, y 3,235 ptas., para reparar la cocina central del Preventorio de Psiquiatría.

CEMENTERIOS

Aprobar el plano de emplazamiento y valoración de los solares n.º 67 del Departamento 5.º y n.º 6 del Departamento 8.º del Cementerio de Las Corts, y conceder a los que lo soliciten el derecho funerario sobre dichos solares.

ASUNTOS GENERALES

Destinar, con cargo a la part. 586 del presupuesto, 90,000 ptas., para atender a los gastos de adquisición de material y demás atenciones de carácter turístico, durante el cuarto trimestre de 1954.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Contratar directamente, mediante concurso privado, las obras de restauración de pintura de diversas instalaciones del Parque Zoológico, por el tipo de 51,967'07 ptas., con cargo a la part. 485 del Presupuesto ordinario, y aprobar el pliego de condiciones y modelo de proposición por el que habrá de regirse el contrato.

— Destinar, con cargo a la part. 482h del Presupuesto, 6,500 ptas., para atender, durante el cuarto trimestre de 1954, a diversos gastos del Museo Etnológico y Colonial.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Devolver las fianzas que a su nombre tienen constituidas en la Caja municipal: doña Carmen Serra Ill, de 1,000 ptas.; don Juan Torelló Miralpeix, de 2,000 ptas.; y don José Gual Carles, de 2,500 ptas., para responder de las obligaciones reglamentarias relativas a matanza de ganado lanar y cabrío los dos primeros, y vacuno el tercero.

— Aprobar los pliegos de condiciones y presupuestos siguientes: de 9,810'04 ptas., relativos a obras de reparación y consolidación de pavimento a causa del hundimiento subterráneo ocurrido bajo los puestos n.º 203 y 204 del Mercado del Porvenir; de 27,868'55 ptas., por obras de reparación de la cubierta del pabellón de la Estación receptora de Leches, y de 15,616'31 ptas., por obras de reparación en el pavimento de la nave de matanza de ganado vacuno del Matadero general; y autorizar a la Tenencia de Alcaldía delegada de Abastos para realizar dichos trabajos por adjudicación directa mediante concurso privado, con cargo a las parts. 135, 137 y 140 del Presupuesto ordinario.

— Desestimar los recursos de reposición formulados por doña Rosa Majó Casas contra acuerdo de la Comisión municipal permanente que anula a doña Francisca Barnola el permiso de ocupación del puesto n.º 67 del Mercado de La Libertad, y deniega su adjudicación a la recurrente; por doña Ana Espinet Vila, contra acuerdo denegatorio de la unificación de venta de tenera en los puestos números 271 y 272 del Mercado de San Antonio, y por don José Lloret Llorente y doña Antonia Parra Jiménez contra acuerdo que anula al primero el permiso de ocupación del puesto n.º 84 del Mercado de la Virgen del Carmen y deniega su adjudicación a la segunda.

— Aprobar el pliego de condiciones y el presupuesto de 100,638'81 ptas., relativo a las obras de cierre en el Mercado de San José, en la parte recayente en la calle de Jerusalén; realizar dichas obras por adjudicación directa, mediante concurso privado, con cargo a la part. 135 del Presupuesto ordinario.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las siguientes inserciones de interés municipal:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE OCTUBRE DE 1954

DÍA 27. — *Ministerio de Educación Nacional.* — Normas sobre asistencia escolar obligatoria en las Escuelas de Enseñanza Primaria.

— *Ayuntamiento de Barcelona.* — Bases que han de regir en el concurso libre que ha sido convocado para la provisión de una plaza de ingeniero adjunto de los Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura.

DÍA 28. — *Ministerio de la Gobernación.* — Comisión Central de Sanidad Local. — Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de rectificación de alineaciones y rasantes de la zona comprendida entre las calles de Muntaner, paseo de la Bonanova, Ganduxer y ronda del General Mitre; modificación de alineaciones de la calle del Doctor Fleming y de la ronda del General Mitre, en el tramo comprendido entre las calles de Ricardo Calvo y Tres Torres, y proyecto de alineaciones y rasantes en la zona comprendida entre el paseo del Puerto Franco, avenida de José Antonio, calle en proyecto y camino de las Trillas; este último proyecto se ha de remitir a informe de la Comisión provincial de Ordenación Urbana.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

MES DE OCTUBRE DE 1954

DÍA 29. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Subasta para la adjudicación de una parcela sita en la finca donde está emplazado el grupo de viviendas económicas de la barriada de Verdún.

— Subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Numancia, entre la Travesera de Las Corts y la calle del Marqués de Sentmenat, bajo el tipo de 149,246'44 ptas.

DÍA 30. — Solicitud efectuada por don Juan Prats Beltrán de un duplicado de la licencia municipal de circulación de auto-taxi n.º 2821, expedida a su nombre, por extravío del original.

MES DE NOVIEMBRE DE 1954

DÍA 1.º — *Ministerio de Educación Nacional.* — Decreto por el que se dan normas sobre asistencia escolar obligatoria en las Escuelas de Enseñanza Primaria.

— *Ayuntamiento de Barcelona.* — Exposición al público, en el Negociado de Beneficencia, del expediente de cancelación de garantía de las obras de construcción de un edificio destinado a cocina en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, realizadas por el contratista don Juan Luis Estradé Sais.

— Subasta para la adjudicación de las obras de cobertura de la Riera Blanca, en su prolongación hasta la calle de Canalejas, bajo el tipo de 140,094'65 pesetas.

Decreto sobre la asistencia escolar obligatoria en las Escuelas de Enseñanza Primaria

Decidido el Gobierno a intensificar por todos los medios la lucha contra el analfabetismo, como empresa sin cuya consecución no podrá alcanzarse una auténtica grandeza nacional, estima necesario no sólo multiplicar el esfuerzo de construcciones escolares, sino también reforzar las normas sobre asistencia escolar obligatoria de todos los niños españoles.

A cuyo efecto, a propuesta del Ministro de Edu-

cación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo primero. — De conformidad con lo establecido en el artículo doce de la Ley de Educación Primaria, todos los niños comprendidos entre los seis y los doce años recibirán la Enseñanza Primaria, sin que se admita pretexto alguno que los exima de

ella, pudiendo sus padres o tutores elegir el centro docente en que hayan de ser inscritos o proveer para que la reciban en sus propios domicilios.

Únicamente quedarán exentos de esta obligación los niños enfermos crónicos, los anormales físicos o psíquicos y los que vivan a dos o más kilómetros de una Escuela.

Cuando un niño reciba enseñanza en su propio domicilio, se acreditará esta circunstancia ante la Junta Municipal mediante declaración jurada de su padre o tutor, acompañada de una certificación expedida por el Maestro encargado de la primera.

Cuando en una localidad no hubiera Escuelas suficientes para atender a toda la población escolar, y mientras se crean, se establecerá en las existentes sesión doble, con matrícula distinta.

De modo especial se procurará que todas las Escuelas puedan establecer el período de iniciación profesional señalado en el artículo dieciocho de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, a fin de que en el menor plazo posible puedan acoger a todos los escolares comprendidos en las edades que abarcan.

Artículo segundo. — Todos los Ayuntamientos de España procederán a confeccionar el respectivo censo escolar, incluyendo en el mismo a todos los comprendidos entre los dos y los quince años, divididos en estos grupos: de dos a cuatro años, de cuatro a seis, de seis a doce y de doce a quince. En cada grupo se separarán los sexos.

Los propios Ayuntamientos adoptarán las necesarias prevenciones para que estos censos vayan recibiendo las altas y bajas que determine el natural movimiento demográfico, de tal manera, que en cualquier momento el censo tenga una real efectividad.

Artículo tercero. — Antes del primero de enero de cada año, los Maestros y Directores de todas las Escuelas que funcionen en el territorio nacional enviarán al respectivo Ayuntamiento relación nominal de los niños y niñas que formen su matrícula.

A vista de estas relaciones, y cotejándolas con los censos, las Juntas Municipales de Educación comprobarán si cada niño está o no matriculado.

A los padres o tutores de los que no lo estuviesen les invitará la Alcaldía-Presidencia de la Junta a matricularse, concediéndoles para ello un plazo de quince días.

Durante este plazo, los Maestros irán comunicando las nuevas inscripciones. Y desde el día siguiente a su terminación, los padres o tutores que no hubiesen accedido al llamamiento, ni justificado la ausencia del escolar, incurrirán en las sanciones que se fijan en el presente Decreto.

Semejantes procedimientos se seguirán en lo sucesivo, a fin de que sea matriculado todo niño que cumpla los seis años de edad.

Artículo cuarto. — Las Juntas tendrán atribuciones para proponer la introducción en almanaques y horarios escolares de todas las modificaciones que

se estimen necesarias para facilitar la asistencia escolar.

Artículo quinto. — De conformidad con lo prevenido en el artículo veintiséis de la Ley de Educación Primaria, las Empresas agrícolas e industriales cuyo personal tenga, por lo menos, treinta niños en edad escolar y que se encuentren situadas en lugares en que no haya Escuela o en que su número sea insuficiente, vendrán obligadas a atender por sí a la educación de los hijos de sus colonos y trabajadores, pudiendo sustituirse este deber por una colaboración efectiva y proporcional en la construcción o adaptación de edificios y en la adquisición de material escolar para las Escuelas que, contando con esta colaboración, pueda establecer el Ministerio de Educación nacional.

Artículo sexto. — Para la población escolar mínima de veinte niños situada a más de dos kilómetros de una Escuela y que no sea atendida en su derecho a la educación por ninguno de los medios previstos en este Decreto, el Ministerio de Educación Nacional creará las Escuelas necesarias, dándoles preferencia sobre las restantes que del mismo se soliciten.

Para facilitar su establecimiento, los Gobernadores civiles e Inspectores de Enseñanza Primaria excitarán el celo de los Ayuntamientos para que se atienda a esta grave necesidad, procurando todas estas Autoridades y organismos recabar la cooperación activa de los habitantes de aquellos lugares, a fin de que todos contribuyan a la realización de esta empresa nacional. Cuando las exigencias geográficas lo demanden se establecerá el servicio de Escuelas-hogares o de Escuelas ambulantes o de temporada, cuyo régimen especial se determinará reglamentariamente por el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo séptimo. — Los padres y tutores de niños sujetos a la obligación de asistencia escolar y que incumplieren este precepto serán sancionados con:

a) Imposición de la multa de una a diez pesetas por cada día de falta de asistencia desde que los padres o tutores fuesen requeridos hasta que efectivamente diesen cumplimiento a su obligación.

b) Las que señala el artículo quinientos ochenta y cuatro del Código Penal. A este efecto, las Juntas Municipales de Educación formularán las oportunas denuncias cuando, durante un curso escolar, las sanciones señaladas en los dos apartados anteriores no hubiesen dado el resultado debido.

c) Y en casos de especial gravedad y reiteración del incumplimiento de la obligación de asistencia escolar, privación de los beneficios de asistencia familiar establecidos por la vigente legislación de trabajo. Esta privación comenzará a tener efecto cuando el niño haya faltado a diez sesiones durante un mes, y a cinco en los casos en que esté establecida la sesión única.

Artículo octavo. — Los analfabetos comprendidos entre los doce y los veintiún años quedan igual-

mente obligados a matricularse en las clases especiales para adultos, en las mismas circunstancias y con las mismas prevenciones que para los niños se establecen en los anteriores artículos.

Artículo noveno. — Los Inspectores de Enseñanza Primaria y de Trabajo adoptarán las medidas necesarias para el más exacto cumplimiento del artículo cuarenta y dos de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, en el que se prescribe la obligatoriedad de la «cartilla escolar» y del «certificado de estudios primarios».

Artículo décimo. — Las normas contenidas en el presente Decreto se aplicarán igualmente a todos los tipos de Escuelas comprendidos en el capítulo once de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Artículo undécimo. — La Inspección de Enseñanza Primaria, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado tercero del artículo ochenta y dos de la vigente Ley de Educación Primaria y el Decreto de seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, será el Organismo especialmente encargado de velar por el cumplimiento de las normas que se refieren a la asistencia escolar obligatoria, urgiendo la acción de los Organismos locales y recabando la cooperación de cuantos elementos deban o puedan intervenir en la consecución de las finalidades contenidas en este Decreto.

De modo concreto, será misión de los Inspectores de Enseñanza Primaria:

- a) Controlar los censos y las listas de matrícula escolar.
- b) Comprobar el cumplimiento de las misiones señaladas a las Juntas Municipales y a los Maestros.
- c) Fijar la matrícula máxima en cada Escuela.
- d) Autorizar, en caso necesario, la sesión doble con matrícula distinta, a propuesta de la Junta Municipal.
- e) Autorizar, si a ello hubiere lugar, las modificaciones de almanaques y horarios que, para facilitar la asistencia escolar, propongan las Juntas.
- f) Recabar de los Municipios interesados las determinaciones precisas para la posibilidad de creación de las Escuelas necesarias.
- g) Comprobar, en los casos de alegación de enseñanza doméstica, que ésta se ajusta a las prescripciones y normas de la Ley de Educación Primaria.
- h) Excitar a los empresarios y propietarios a quienes se refiere el artículo sexto del presente Decreto a las colaboraciones que en el mismo se señalan, estableciendo el debido contacto con los Delegados e Inspectores de Trabajo, a fin de que por éstos pueda exigirse el cumplimiento de dichas colaboraciones.

i) Cumplir cuantos servicios a estos efectos se les encomienden.

Artículo duodécimo. — Por el Ministerio de Educación Nacional se establecerán recompensas administrativas, honoríficas y económicas para los Maestros que con menos sanciones consigan más altos porcentajes de asistencia escolar. A vista del oportuno expediente acreditativo, el Ministerio de Educación Nacional podrá conceder hasta un máximo de cinco puntos computables a efectos de concurso de traslado como especial recompensa por méritos contraídos en este servicio.

Por semejante procedimiento se premiará a los Inspectores que más se distingan. Los Gobernadores civiles, de acuerdo con la Inspección, propondrán para las distinciones y premios a que se hayan hecho acreedores a los Ayuntamientos, Alcaldes, Juntas Municipales de Educación y demás personas y Organismos que más eficazmente colaboren en la realización completa e inmediata de los planes señalados. Los Ayuntamientos que más se distingan tendrán preferencia en la construcción de sus edificios escolares y en las adjudicaciones de material escolar a sus Escuelas necesitadas.

Artículo décimotercero. — El Ministerio de Educación Nacional dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de este Decreto, sin perjuicio de las que adopten con la misma finalidad los Ministerios de la Gobernación, Hacienda y Trabajo, en sus respectivas órbitas de competencia.

Disposiciones transitorias

Primera. — El primer censo escolar municipal, a que se refiere el artículo segundo del presente Decreto, deberá estar acabado antes del treinta del próximo mes de junio.

Segunda. — Las Juntas Municipales formularán, dentro del plazo de seis meses, ante la Inspección respectiva, un proyecto de ordenación escolar en cada una de las localidades de su dependencia, situando cada Escuela en el lugar más conveniente para acoger a la población escolar y señalando las que deban crearse. Una vez aprobado por la Inspección tal plan de ordenación, servirá de norma a los correspondientes Organismos para los necesarios traslados y creaciones de Escuelas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pazo de Meirás, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — FRANCISCO FRANCO. — El Ministro de Educación Nacional, Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés.

ANUNCIOS OFICIALES

EL REGISTRO PÚBLICO DE SOLARES E INMUEBLES DE EDIFICACIÓN FORZOSA

La Excm. Comisión municipal permanente, en sesión del día 27 de los corrientes, adoptó el siguiente acuerdo:

«Declarar sujeta a edificación e incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, de acuerdo con el apartado d del art. 3.º del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley de Ordenación de solares, la finca situada en la calle de Lepanto, n.º 235, propiedad de doña Vicenta Canet Font y de don José, don Miguel y don Eduardo Soler Canet, y calificar de "edificación no permanente", a los efectos de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1953, la actualmente existente sobre dicha finca; con la advertencia de que este acuerdo sólo tendrá carácter definitivo si no se formula contra el mismo reclamación alguna, o si, en el caso contrario, se desestiman por resolución firme los recursos legalmente interpuestos.»

Barcelona, 28 de octubre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SUBASTA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE NUMANCIA

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Numancia, entre Travesera de Las Corts y Marqués de Sentmenat, bajo el tipo de 149,246'44 ptas.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de trece meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes; los pagos se efectuarán en la forma prevista en el art. 99 del pliego de condiciones generales.

El proyecto de la mencionada obra está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 2,984'92 ptas., y la garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de clase 6.ª, y reintegradas con sello municipal de 10'50 ptas., se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

«Don, vecino de, habitante en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Numancia, entre Travesera de Las Corts y Marqués de Sentmenat, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los expresados documentos, por el precio de pesetas (en letras y cifras). Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente, de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de octubre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SOLICITUD DE DUPLICADO DE LICENCIA DE TAXI

Don Juan Prats Beltrán solicita un duplicado, por extravío del original, de la licencia municipal de circulación de auto-taxi n.º 2821, expedida a su nombre.

La persona que la tuviere en su poder deberá entregarla en el Negociado de Transportes de esta Secretaría General, situado en el segundo piso de la Casa de la Ciudad, o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerla.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 8 de octubre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SUBASTA DE UNA PARCELA EN VERDÚN

Se anuncia subasta para la adjudicación de una parcela, de superficie 191'40 metros cuadrados, sita en la finca donde está emplazado el Grupo de viviendas económicas de la barriada de Verdún, sobre el tipo de 16,958'36 ptas., con destino a la construcción de un horno para la elaboración y suministro de pan.

El pliego de condiciones está de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 339'16 ptas.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre clase 6.^a, y reintegradas con sello municipal de 4'50 ptas., se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle de, piso, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de la parcela de terreno procedente de la finca donde está emplazado el Grupo de viviendas económicas de la barriada de Verdún, con destino a la construcción de un horno para la elaboración y suministro de pan, se compromete a abonar por la misma el precio de pesetas (en letras y números).

Asimismo, se compromete a cumplir los compromisos impuestos por el pliego de condiciones regulador de la licitación, en la forma, plazos y efectos dispuestos en el mismo.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente, de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de octubre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CANCELACIÓN DE GARANTÍA
POR LAS OBRAS DE UNA COCINA
EN LA COLONIA DE PORT

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se expone al público, en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría General, el expediente de cancelación de la garantía de las obras de construcción de un edificio destinado a cocina en la Colonia Industrial de

Nuestra Señora de Port, realizadas por el contratista don Juan Luis Estradé Sais.

Durante quince días, a partir de la inserción de este anuncio, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Barcelona, 7 de octubre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SUBASTA DE LAS OBRAS
DE COBERTURA DE LA RIERA BLANCA

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de cobertura de la Riera Blanca, en su prolongación hasta la calle de Canalejas, bajo el tipo de 140,094'65 ptas.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de diez meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de cuatro meses; los pagos se efectuarán en la forma prevista en el art. 99 del pliego de condiciones generales.

El proyecto de la mencionada obra está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 2,801'89 ptas., y la garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de clase 6.^a, y reintegradas con sello municipal de 10'50 ptas., se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

«Don, vecino de, habitante en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de cobertura de la prolongación de la Riera Blanca hasta la calle de Canalejas, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los expresados documentos, por el precio de pesetas (en letras y cifras). Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente, de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de octubre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

TABLERO DE ANUNCIOS

En el tablero de anuncios de las Casas Consistoriales se han fijado los que hacen referencia a los siguientes asuntos:

Ayuntamiento de Barcelona. — Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno, celebrada el día 29 de octubre próximo pasado.

— Acta de la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, celebrada el día 27 del pasado mes de octubre.

— Relación de los permisos industriales solicitados, expuestos al público a los efectos de que puedan formular las reclamaciones oportunas los que se crean afectados por la instalación de los mismos.

— Exposición al público, en el Negociado de Obras Públicas, de los expedientes relativos a las obras de alcantarillado en las calles del Teniente Flomesta, Antonio de Campmany y de Pavía; Arizala, Madrid y Jaime Roig; pavimentación de la calle de Enamorados, entre Castillejos y Dos de Mayo; de la calle de Lepanto, entre Aragón y Valencia; de los paseos de peatones en el paseo de Fabra y Puig, y de alcantarillado en la calle del Cister.

— Declarar sujeta a edificación forzosa e incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, la finca situada en la calle de Lepanto, n.º 235, propiedad de doña Vicenta Canet Font y de don José, don Miguel y don Eduardo Soler Canet.

— Bando del excelentísimo señor Alcalde de Barcelona, relativo a la formación del censo de ganado y de toda clase de vehículos sujetos a requisición militar.

— Modelo de los formularios para la confección del censo de ganado y de toda clase de vehículos sujetos a requisición militar.

Diputación de Barcelona. — Edicto subasta para la enajenación de los bienes de doña María del Pilar Ros Martínez, ex lotera n.º 22 de esta capital, como consecuencia de la sentencia firme dictada en el expediente de alcance instruido a la mencionada señora.

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar. — Subasta para la enajenación de recortes de cuero procedentes de troceamiento de prendas y equipo del Almacén regional de Intendencia de Barcelona.

Distrito Minero de Barcelona. — Por ignorarse el paradero de don José M.^a Montaner Puig, propietario de la mina «Antonia», de la demarcación de Tarragona, se publica este anuncio para notificarle la resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles, por la que se estima debe caducarse el permiso de investigación de la mencionada mina.

Centro Regional de Barcelona de Telecomunicación. — Bases del concurso para dotar al pueblo de La Garriga de una nueva oficina de telégrafos.

Compañía General de Ferrocarriles Catalanes. — Relaciones de las mercancías llegadas a pequeña velocidad, por la estación de Magoria, los días del 27 de octubre al 2 de noviembre del corriente año.



LICENCIAS DE APERTURA

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado 7.º del art. 121 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes licencias de apertura:

Doña Carmen Casulá Subirás, para legumbres cocidas en la casa n.º 27 de la calle de Castanys.

Don Manuel Moeda Pombo, para pesca salada en la casa n.º 201 de la avenida de San Antonio M.ª Claret.

Oliver, S. A., para charcutería en la casa número 417 de la avenida del Generalísimo Franco.

Don Tomás Blasí Farré, para granja-lechería en la casa n.º 39 de la calle de Leyva.

Doña Carlota Masriera Roqué, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 6 de la calle de Maignon.

Oliver, S. A., para huevos, pollería y caza en la casa n.º 417 de la avenida del Generalísimo Franco.

Don Mateo Girona Castaño, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 41 de la calle de Tordera.

Don Félix Vallugera Guarch, para ultramarinos y comestibles en la casa letra A de la calle de San Miguel.

Don Martín Magriñá Grivé, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 19 de la plaza del Mercadal.

Don Jaime Casanovas Sarquella, para tocinería en la casa n.º 6 de la calle de Onésimo Redondo.

Oliver, S. A., para pastelería y bombonería en la casa n.º 417 de la avenida del Generalísimo Franco.

Doña Francisca Dalmau Sagalá, para frutas y verduras en la casa n.º 58 de la calle del Arco del Teatro.

Doña Manuela Vivas Calvo, para frutas y verduras en la casa n.º 14 de la plaza de la Unificación.

Doña Dolores Alez Sánchez, para frutas y verduras en la casa n.º 58 de la calle del Arco del Teatro.

Doña Julia Cámara Sanz, para frutas y verduras en la casa n.º 60 de la calle de Filadrosa.

Doña Rosa Palau Lapeña, para hostelería beber en la casa n.º 86 de la rambla de Volart.

Don Jesús Cevallos Álvarez, para hostelería beber en la casa n.º 376 de la calle de Córcega.

Doña Eva Stals Dugokenski, para hostelería beber en la casa n.º 615 de la avenida de José Antonio.

Doña Mercedes Homdedeu Pelfort, para granja-lechería en la casa n.º 14 de la calle del Párroco Ubach.

Don Juan Ivorra Gadea, para granja-lechería en la casa n.º 11-13 de la calle de Venezuela.

Don Emilio Cot Tuset, para granja-lechería en la casa n.º 110 de la avenida del General Sanjurjo.

Don Teodoro Pérez Soler, para granja-lechería en la casa n.º 128 de la calle de Concepción Arenal.

Don Cecilio Cervera García, para legumbres cocidas en la casa n.º 2 de la calle del Cardoner.

Don Jacinto Llorens Abas, para legumbres cocidas en la casa n.º 126 de la calle de Concepción Arenal.

Doña Aurora Francés Arbona, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 41 de la calle del General Mendoza.

Doña Antonia Llobera Puig, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 10 de la calle de Gombau.

Doña Josefa Fábregas Soldevila, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 36 de la calle de Puigmartí.

Don Ramón Ballester Sanahuja, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 258 del Grupo 5.º, Bloque 8.º

Don Juan Figueras Gaspara, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 55 de la calle Baja de San Pedro.

Doña Julia Turias Roura, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 6 de la calle de Simón Gómez.

Don Juan Queraltó Riba, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 42 de la calle de Teodora Lamadrid.

Unión Catalana de Avicultores, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 34 de la calle de la Cera.

Doña Dolores Ruiz Bonada, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 55 de la calle de Camp.

Doña Mercedes Canela Sellarés, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 35 de la avenida de San Ramón Nonato.

Don Miquel Dulcet Moncusí, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 60 de la avenida de la República Argentina.

Doña Rosario Gay Raluy, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 6 de la calle de la Riereta.

Don Pedro Carbó Casanovas, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 29 de la calle de San Vicente.

Don Rafael Cos Sangrá, para carnicería en la casa n.º 54 de la calle de Monlau.

Don Rafael Blasco Marín, para hostelería beber en la casa n.º 19 de la calle de Ausias-March.

Doña Inés Sanjuán Melero, para hostelería beber en la casa n.º 196 del paseo de Maragall.

Don Juan Vendrell Ros, para hostelería beber en la casa del kilómetro 8 de la carretera de Ribas.

Don Francisco Martí Prieto, para hostelería mixta en la casa n.º 287 de la calle de Aragón.

Doña Ramona Estupiñá Casé, para frutas y verduras en la casa n.º 24 de la calle de Pere Serafi.

TRASPASO DE TITULAR

Don Antonio Lagunas Baquenas, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 149 de la calle de Lull.

Don Carlos Roma Palau, para huevos, pollería y caza en la casa n.º 241 de la calle de Cerdeña.

Don José Roig Manobens, para pastelería y bombonería en la casa n.º 15 de la calle Mayor de Gracia.

Don Ricardo Boada Carrió, para pescado fresco en la casa n.º 31 de la ronda del Guinardó.

Don Manuel Vilaespasa Pujolá, para pescado fresco en la casa n.º 6 de la calle de Espalter.

Don José Grau March, para tocinería en la casa n.º 16 de la calle de Palafox.

Doña Julia Calvo Díaz, para granja-lechería en la casa n.º 64 de la calle de Alfonso XII.

Don Jaime Arimany Busquets, para hostelería beber en la casa número 48 de la calle de Olzinelles.

Don Ángel Torres García, para hostelería beber en la casa n.º 45 de la calle del Dante.

Don Ángel Varona García, para hostelería mixta en la casa n.º 50 de la calle de la Travesera de Gracia.

Doña Lucía López García, para hostelería mixta en la casa n.º 5 del paseo Bajo de la Muralla.

Doña Carmen Rodríguez Pineda, para hostelería beber en la casa n.º 8 de la calle de Cubellas.

PERMISOS DE OBRAS APROBADOS

Relación de los permisos de carácter reglamentario sometido a la aprobación del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Obras Públicas y Ensanche:

Don José Baqué, para construir altillos en la casa n.º 52 de la calle de Provenza.

Don Isidro Marqués, para reformar el piso tercero de la casa n.º 286 de la calle de Mallorca.

Don Juan Alonso, para adicionar un piso ático en la casa n.º 73 de la calle de Viladomat.

Doña Rosa Bardolet, para construir un cuarto en el terrado de la casa n.º 268 bis de la calle de Cartagena.

Don J. Mestres y don J. Ballbé, para adicionar tres pisos en la casa n.º 81 de la calle de Vila y Vilá.

Don Juan Masriera, para adicionar un piso super-ático en la casa n.º 653 de la avenida de José Antonio.

Don Esteban Babot, para construir un altillo en la casa n.º 376 de la calle del Rosellón.

Don P. Rodríguez, para reformar y ampliar la planta baja de la casa n.º 26 de la calle de Garcilaso.

Xaemar, para reformar el piso principal de la casa n.º 37 del paseo de Gracia.

Don Pedro Segalés, para reformar la planta baja y adicionar un piso en la casa n.º 6 del pasaje del Dos de Mayo.

Don A. Marín y M. Pérez, para construir una

casa de planta baja en el solar n.º 44 de la calle del Foc Follet.

Doña Rosa Quintana, para reformar aberturas en la casa n.º 61 de la calle de la Cruz Cubierta.

Don Joaquín Baldrich, para construir una terraza en la casa n.º 12 de la calle de Navata.

Don E. Colorons, para practicar una ventana en la casa n.º 77 de la calle de Vasconia.

Don Francisco Aguirre, para construir una casa en un solar sin número de una calle en proyecto.

Doña Emilia Rafart, para construir un edificio en la casa n.º 119 de la calle de Bertrán.

Doña Antonia Rius, para reformar la planta desván de la casa n.º 36 de la calle de Gerona.

Don Joaquín Morel, para ampliar los almacenes de una casa situada en la calle de la Industria, y otras.

Don S. Milá y don M. Figueras, para adicionar dos pisos en la casa n.º 95 y 97 de la calle de Valencia.

Don Luis Morancho, para ampliar un rótulo instalado en la casa n.º 70 de la calle de Aribau.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para construir un bloque de diez casas en el solar n.º 436 de la avenida de San Antonio M.ª Claret.

Don N. Pérez y don P. Beltrán, para ampliar el proyecto de la casa n.º 170 de la calle de Aragón.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para cons-

truir una casa en el solar n.º 113 de la calle del Marqués del Duero.

Banco de Aragón, para instalar aplacados en la fachada de la casa n.º 6 de la plaza de Cataluña.

Don Francisco Feu, para practicar obras de reforma y ampliación en la casa n.º 454 de la avenida de José Antonio.

Don Jaime Marrugat, para adicionar pisos de planta baja en la casa n.º 70 de la calle de la Travesera de Las Corts.

Don Luis Marsá, para modificar el proyecto de obras en la casa n.º 131 y 133 de la calle de Provenza.

Don J. A. Lillo, para reformar la planta baja y entresuelo de la casa n.º 75 de la calle del Marqués del Duero.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para construir tres casas en el solar n.º 366 de la calle de Espronceda.

Don José Solé, para construir un altillo industrial en la casa n.º 444 de la calle de Rosellón.

Don Antonio Munné, para legalizar obras efectuadas en la casa n.º 112 de la calle de Sepúlveda.

Construcciones Españolas, S. A., para construir una casa en el solar n.º 546 de la calle de Valencia.

Inmobiliaria de Edificaciones, para construir una casa en el solar n.º 80 de la calle de Robreño.

Don Juan Pena, para derribar una pared en un solar, sin número, situado en la calle de Otger.

Kuma, S. A., para construir una sala de espectáculos en el solar n.º 422 y 424 de la calle de Balmes.

E.N.A.S.A., para adicionar seis pisos en la casa n.º 691 de la avenida de José Antonio.

Don Joaquín Gay, para reformar el piso cuarto de la casa n.º 318 de la calle de Valencia.

Don Emilio Godia, para reformar interiormente el piso principal de la casa n.º 461 de la avenida de José Antonio.

Don Juan Puig, para ampliar galería en la casa n.º 150 de la calle de Tamarit.

Don Miguel Bolós, para adicionar un piso segundo en la casa n.º 46 de la calle de Leyva.

Don Alfredo Bigas, para construir un piso sobre planta baja en la casa n.º 103 de la calle de J. de Garay.

Don Antonio Ribá, para ampliar y cerrar galería en la casa n.º 150 de la calle de Tamarit.

Don Juan Andreu, para reformar la planta baja y adicionar un piso en la casa n.º 16 de la calle de J. Estivill.

Doña Josefa Sisó, para construir una casa en el solar n.º 27 de la calle de San Quintín.

Don Antonio Montals, para reformar interiormente el piso primero de la casa n.º 10 y 12 de la calle de Ermengarda.

Don Joaquín Palacín, para ampliar un portal en la casa n.º 224 de la calle de Marina.

Don Francisco Mesalles, para reformar los bajos y altillo de la casa n.º 147 de la calle de Balmes.

Don J. Escrig y don A. Peña, para construir un tercer piso y lavadero en la casa n.º 12 de la calle de Felipe Paz.

Don José Collado, para construir un cubierto provisional en la casa n.º 35 y 37 de la calle de Costa Rica.

Don V. Roca-Albas, para reformar un cubierto en la casa n.º 184 de la calle de París.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, para adicionar crujías laterales a la casa n.º 8 del paseo del General Mola.

Banco Exterior de España, para reformar la planta baja de la casa n.º 27 y 29 del paseo del Borne.

Editorial Labor, S. A., para construir una nave industrial en la casa n.º 180 y 182 de la calle de Rocafort.

Banco Español de Crédito, para instalar rótulos en la casa n.º 443 de la avenida de José Antonio.

Inmob. Com. Nac., S. A., para adicionar dos pisos a la casa n.º 112 del paseo de Gracia.

Doña Antonia Tirado, para construir almacén en la casa n.º 50 de la calle de Córcega.

Doña Mercedes Canut, para revocar los bajos de los balcones en la casa n.º 2 de la calle de Rogent.

Don José Cornet, para construir dos altillos en la casa n.º 296 de la calle de Balmes.

Don Vicente Montoro, para construir una vivienda de planta baja en el solar n.º 6 de la calle de Lugo.

Don R. Pradell y don J. Berges, para construir dos casas de un piso en el solar n.º 171 de la avenida Meridiana.

Don José Pérez, para legalizar reformas en la planta baja de la casa n.º 47 de la calle de Madrid.

Doña Dolores Carreras, para adicionar dos pisos a la casa n.º 56 de la avenida de la Infanta Carlota Joaquina.

Don Ramón Flaquer, para instalar un quiosco en el pasaje de Pelegrí Clavé.

Doña Isabel Estagé, para construir un casa en la plaza de Tetuán, n.º 6 y 7.

Don José Mombiola, para reformar la planta baja y adicionar piso en la casa n.º 31 de la calle de Vila Vilá.

Doña Pilar Cardellach, para construir un cuarto trastero en la casa n.º 443 de la calle de Provenza.

Don Juan Rosillo, para reformar la planta baja y cinco pisos en la casa n.º 44 del paseo de Gracia.

Construcciones Roentgen Ibó, para construir tabiques en la casa n.º 166-176 de la calle de Cerdeña.

Don José Colomer, para efectuar reformas y construir altillo en la casa n.º 149 de la calle de Ausias March.

E.N.A.S.A., para adicionar un piso-almacén a la casa n.º 4 y 6 del pasaje de Pagés.

Iberia Radio, S. A., para construir una nave industrial en la casa n.º 112 y 114 de la calle de Pujadas.

Don Miguel Martín, para construir sótanos y re-

formar la planta baja en la casa n.º 93 de la calle del Ecuador.

Doña Amelia Rodríguez, para instalar un tramo de escalera en la casa n.º 61 de la Vía Augusta.

Don Jaime Vilamanya, para reformar y ampliar semisótanos en la casa n.º 10 de la calle de Rosal.

Don Vicente Campos, para reformar la planta baja en la casa n.º 392 bis de la calle del Dos de Mayo.

Don Pedro Clarí, para ampliar el portal de la casa n.º 204 de la calle de Urgel.

Don M. Valentí y don R. Carsi, para construir un almacén en la casa n.º 442 de la calle del Rosellón.

Sor Anselma Herrero, para practicar una puerta en la casa n.º 384 de la calle del Consejo de Ciento.

Don Ricardo Gallés, para ampliar un cubierto en la planta baja de la casa n.º 54 de la calle de Witardo.

Don Juan Monseguí, para construir un altillo industrial en la casa n.º 113 de la calle de Calabria.

Don Juan Pujol, para construir una escalera en la casa n.º 188 de la calle de Cerdeña.

Don F. Larios, para construir un cuarto trastero en la casa n.º 290 de la calle de Enna.

Banco de Bilbao, para efectuar reformas en la planta baja y sótanos de la casa n.º 371 de la calle de Balmes.

Sor Bernarda Molero, para adicionar un segundo piso y efectuar reformas en la casa n.º 256 de la Travesera de Gracia.

Don Demetrio Ruiz, para construir un cubierto-almacén en la casa n.º 42 de la calle de Blasco de Garay.

Don José Alcácer, para adicionar dos pisos a la casa n.º 15 del pasaje de la Concepción.

Banco Español de Crédito, para legalizar la instalación de un rótulo en la casa n.º 443 de la avenida de José Antonio.

Doña Carmen Carrera, para reparar goteras en la casa n.º 67 del paseo de Gracia.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para efectuar reformas en los semisótanos y entresuelo de la casa n.º 136 de la calle de Bailén.

Don Bautista Ferré, S. A., para reformar la fachada de la casa n.º 166 de la calle de La Sagrera.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para legalizar la instalación de una valla frente a la casa número 12 de la calle de Santa Coloma.

Don Ramón Puig, para adicionar un piso ático a la casa n.º 10 de la calle de Nadal.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para reformar el interior de la planta baja de la casa n.º 193 de la calle de Pedro IV.

Don José Cartañá, para modificar el piso principal y la portería de la casa n.º 104 del paseo de Maragall.

Doña Teresa Artigas, para ampliar la planta baja-almacén de la casa n.º 22 de la calle del Escorial.

Don Manuel Albalate, para reformar la planta baja de la casa n.º 49 de la calle de Lauria.

Compañía Inmobiliaria Provenza, para reformar interior 1.º de la casa n.º 265 y 267 de la calle de Provenza.

Don C. Gutiérrez, para adicionar dos pisos a la casa n.º 95 de la avenida de San Antonio María Claret.

Doña Carmen Edo, para adicionar pisos a la planta baja de la casa n.º 448 de la calle de Vizcaya.

Don Domingo Puga, para reformar y ampliar piso en la casa n.º 23 de la calle de San Ildefonso.

Doña María Marrase, para adicionar dos pisos a la casa n.º 10 del pasaje de Canadell.

Don José Casamitjana, para adicionar un tercer piso a la casa n.º 113 de la calle de Aribau.

Don Antonio Nicolás, para reformar la planta baja y adicionar un piso en la casa n.º 262 de la calle de Galileo.

Don E. Pont y don E. Aufrons, para construir un garaje en la casa n.º 77 de la avenida del General Sanjurjo.

Doña Dolores Par, para reformar parcialmente un piso de la casa n.º 2 del pasaje de la Concepción.

Don E. Forcadell, para ampliar el piso 2.º de la casa n.º 473 de la calle de la Industria.

Don Luis Conill, para reformar y ampliar un ático en la casa n.º 46 del paseo de Gracia.

Don Luis Ripoll, para reformar y ampliar la planta baja de la casa n.º 183 bis de la calle de Londres.

Don Ramón Vila, para construir un altillo en la casa n.º 32 de la avenida del Marqués del Duero.

E.N.A.S.A., para adicionar un piso-almacén a la casa n.º 2 del pasaje de Pagés.

Don Eduardo Sancho, para construir un almacén en la casa n.º 17 de la calle de Moura.

Don Juan J. Schohl, para construir un altillo en la casa n.º 459 y 461 de la calle del Rosellón.

Doña Rosalía Romano, para construir un altillo en la casa n.º 122 de la calle de Urgel.

Don Alberto Pons, para reformar un salón de fiestas en la casa n.º 137 de la calle de Floridablanca.

Atendido el carácter reglamentario de los permisos cuya concesión se propone en la presente relación, esta Delegación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, viene en aprobarlo, y autoriza al Jefe del Negociado de Obras Particulares para subscribirlo, debiéndose consignar en el mismo que se concede dejando a salvo los derechos de propiedad y sin perjuicio de tercero, sin que signifique legalización de cualquier infracción que haya podido producirse, y que el concesionario deberá atenerse al cumplimiento estricto de todas las disposiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales correspondientes. — *El Teniente de Alcalde Delegado,* MARCELINO COLL ORTEGA.

PERMISOS DE VENTA EN PUESTOS DE MERCADO

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado 2.º del art. 121 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios de la Sección correspondiente, vengo en conceder los siguientes permisos para la venta en los puestos fijos o especiales de los Mercados del Excmo. Ayuntamiento:

Doña Isabel Ferrero Suárez, para artículos no alimenticios en el puesto especial n.º 21 del Mercado de Santa Catalina.

Don José Ramallets Mestre, para huevos, pollería y caza en el puesto n.º 366 del Mercado de la Concepción.

Doña Sofía Colell Traveset, para frutas y verduras en el puesto n.º 346 del Mercado de la Abacería Central.

Doña Sofía Colell Traveset, para frutas y verduras en el puesto n.º 347 del Mercado de la Abacería Central.

Don Pedro Mestres Sonert, para frutas y verduras en el puesto n.º 348 del Mercado de la Abacería Central.

Don José Boix Clará, para frutas y verduras en el puesto n.º 184 del Mercado de Hostafranchs.

Don Alfonso Guevara Sánchez, para frutas y verduras en el puesto n.º 242 del Mercado de la Barceloneta.

Don Juan Rigalós Anglís, para buey y ternera en el puesto n.º 135 del Mercado de la Sagrada Familia.

Don Pedro Gimeno Salvador, para carnero y cordero en el puesto n.º 138 del Mercado de la Sagrada Familia.

Doña Dolores Porta Teixidó, para frutas y verduras en el puesto n.º 235 del Mercado de la Sagrada Familia.

Don Enrique Lacoma Benedicto, para despojos vacuno en el puesto fijo n.º 641 del Mercado de San José.

Doña Paulina Rodés Mas, para frutas y verduras en el puesto fijo n.º 339 del Mercado de San Antonio.

Don Antonio Punseti Marco, para despojos vacuno en el puesto fijo n.º 409 del Mercado de San Antonio.

Don Juan Piera Fabregat, para frutas y verduras en el puesto fijo n.º 200 del Mercado de Sans.

Doña Gertrudis Lladó Gelabert, para pescado fresco en el puesto fijo n.º 58 del Mercado de San Gervasio.

Don José Mondragón Ballester, para transporte de frutas y verduras, con la patente n.º 41 del Mercado Central de Frutas y Verduras.

Doña Palmira Mut Botella, para pollería y caza en el puesto fijo n.º 283 del Mercado de San José.

Doña Dolores Ferrer Agustí, para buey y ternera en el puesto fijo n.º 557 del Mercado de San José.

Doña Concepción Monte Pastor, para frutas y verduras en el puesto fijo n.º 788 del Mercado de San José.

Don Miguel Gómez Corner, para frutas y verduras en el puesto fijo n.º 194 del Mercado de San Antonio.

Doña Teresa Vidal Peruga, para artículos no alimenticios en el puesto especial n.º 22 del Mercado de Santa Catalina.

Doña Carmen Llobet Sans, para despojos lanar en el puesto fijo n.º 382 del Mercado del Porvenir.

Don Ramón Montemar Serés, para despojos lanar en el puesto fijo n.º 363 del Mercado de la Libertad.

Doña Antonia Altimira Llobet, para despojos lanar en el puesto fijo n.º 368 del Mercado de la Libertad.

Doña Inés Rosés Ranera, para buey y ternera en el puesto fijo n.º 384 del Mercado de la Libertad.

Don Jaime Veciana Vallvé, para artículos no comestibles en el puesto fijo n.º 148 del Mercado de los Encantes.

Don Juan Albarracín García, para artículos no comestibles en el puesto fijo n.º 237 del Mercado de los Encantes.

Don Jacinto Moreno Chamizo, para artículos no comestibles en el puesto fijo n.º 452 del Mercado de los Encantes.

Doña Asunción Gimeno Mor, para buey y ternera en el puesto fijo n.º 47 del Mercado de la Sagrada Familia.

Don Francisco Sorribas Palacín, para frutas y verduras en el puesto fijo n.º 113 del Mercado de la Sagrada Familia.

Doña Ángela Navarro Andrés, para frutas y verduras en los puestos fijos n.º 26 y 27 del Mercado de Galvany.

Doña Remedios Calero Caparrós, para artículos no alimenticios en el puesto especial n.º 17 del Mercado de Galvany.

NOTAS INFORMATIVAS

El Día de los Caídos

Barcelona conmemoró el Día de los Caídos.

Ante el monumento, el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro, depositó, en representación de la Corporación municipal, una corona en el Monumento a los Caídos, el día de la conmemoración.

Asistieron a la misa rezada y responso, además del Alcalde, los ilustrísimos Tenientes de Alcalde señores Según Gay, Torra-Balari, Compte Pi, Coll Ortega, Maluquer, Rosal y Sancho Vecino; los ilustrísimos Concejales señores Tous Caballé, Valldeperas, Ayxelá, Torras Ventosa y Fuentes Martín; el ilustrísimo Secretario general de la Corporación, señor Bermejo y Gironés; el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, y el Inspector Jefe de la Guardia Urbana, señor Trepát.

Al terminar el responso, que fué rezado después de la misa, el Alcalde, señor Simarro, pronunció las palabras siguientes:

«Como todos los años en este día, nuestra Ciudad rinde tributo de recuerdo, cariño y admiración a quienes dieron sus vidas por Dios y por España en la Cruzada de Liberación Nacional.

Ellos fueron los principales autores de la victoria española. En aquella Campaña en que muchos dimos bienes y esfuerzos, ellos dieron la vida. Todos los buenos españoles la ofrecieron, pero las vidas de ellos, de los Caídos, las aceptó Dios. Y en el precio de la victoria, aquéllas fueron el valor mayor. No podemos olvidarlos.

Y los recordamos con cariño. Eran nuestros hermanos, nuestros padres, nuestros hijos o nuestros amigos. Nos querían tanto que aceptaban morir para que los que quedábamos viviésemos mejor. Sentían el dolor de la separación, y la alegría de vislumbrar un porvenir mejor para nosotros. El cariño de ellos sólo puede ser correspondido por el nuestro, que hoy les tributamos.

¡Y cuán admirables fueron! De mi casa cayó el mejor, ¡y en cuántas familias ocurrió lo mismo! Cuán admirables fueron al dejar el mundo llenos de Caridad, de Esperanza y de Fe, y cuán admirables son hoy, que nos contemplan desde donde por nosotros siguen velando, por nosotros y por nuestra España.

Después de la Victoria que a ellos principalmente se debió, nuestra Ciudad ha prosperado. Ha ganado en riqueza, en hermosura, en grandeza, en prestigio. En España también se ha dado un correspondiente acrecimiento poder y belleza y prosperidad. Todo ello ha sido posible por el sacrificio de nuestros Caídos. Nuestro tributo es también de agradecimiento.

¡Hermanos nuestros, que disteis la vida por Dios y por la Patria! Os pide esta Ciudad que aceptéis su homenaje de recuerdo, de cariño, de admiración y de agradecimiento. En el seno de Dios, en que gozáis felicidad, impetrad de Él que siga otorgándonos su protección: a España, a nuestro Caudillo, a nuestra Ciudad, a nosotros.»

Homenaje al ilustrísimo señor don José Tous Caballé

El domingo, día 31 de octubre, se celebraron diversos actos de homenaje al ilustrísimo señor Concejal Delegado del distrito V, don José Tous Caballé, como público reconocimiento del vivo interés demostrado durante su gestión municipal en aquel popular distrito, donde ha resuelto varios problemas que eran de fundamental importancia para el mejoramiento de dicho sector barcelonés.

La fiesta dió comienzo con la concentración en la plaza del Padró, a las once de la mañana, de las masas corales, en número de catorce, con sus variados estandartes, residentes en el distrito, que se habían sumado al homenaje y que, en vistosa comitiva, precedida por las bandas de trompetas y tambores, se dirigieron al antiguo Hospital de la Santa Cruz, en donde se había congregado numeroso vecindario del distrito, y aguardaban, frente a la cruz y en las escaleras de acceso a los antiguos departamentos de hombres enfermos, el agasajado don José Tous Caballé, acompañado de los ilustrísimos Tenientes de Alcalde señores Jaumar de Bofarull, que llevaba la representación del excelentísimo Alcalde, señor Simarro; Sancho Vecino e Ibáñez Farrán, y los ilustrísimos Concejales señores Blay, Fuentes Martín y Pascual Graneri; el ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación municipal, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés; el de la Oficina del distrito, señor Oller; la Inspectora de

Primera Enseñanza, doctora Isern; el Jefe del Sindicato de Prensa y Artes Gráficas, señor Tarifa, acompañado del Secretario de aquel Sindicato, señor Rubio; señor Rueda, Jefe de Falange del distrito; los párrocos de Nuestra Señora de Belén y de Nuestra Señora del Carmen, y representaciones de todas las entidades y corporaciones del distrito.

El conjunto coral, dirigido por el maestro Bert, del coro «El Alba», interpretó varias composiciones musicales, y el señor Tous Caballé, al terminar el concierto, impuso a cada uno de los catorce estandartes sendos pasadores de seda como recuerdo de aquella emotiva fiesta.

Acto segundo, las personalidades allí presentes y el numeroso público congregado acompañaron al festejado a la antigua capilla de lo que fué Hospital barcelonés de la Santa Cruz, en donde se celebró el acto de hacer entrega de una artística placa de plata al señor Tous, dedicada y costeada por subscripción popular, ofrenda de los industriales, comerciantes y corporaciones del distrito, en testimonio de reconocimiento y gratitud a la magnífica labor desarrollada durante su gestión en pro de los intereses y mejoras de la barriada.

Ofreció el homenaje, en nombre de la Junta organizadora del mismo, el Presidente del Centro Aragonés, señor Lázaro, quien puso de manifiesto el cariño y la simpatía que todos le profesaban.

Habló a continuación el señor Jaumar de Bofarull, quien, en nombre del Ayuntamiento, dijo se unía gozoso al popular homenaje que un distrito de Barcelona dedicaba a un representante de la Corporación municipal, lo que equivalía — agregó — a un merecido premio de gratitud.

Finalmente, el señor Tous agradeció las muestras de afecto recibidas, de las que «hago partícipes en su totalidad — dijo — a nuestro excelentísimo señor Alcalde y a mis compañeros de Corporación». Mucho debe Barcelona a don Antonio María Simarro — dijo después —, y mucho le debemos nosotros, lo mismo por su ponderado y eficaz gobierno, que por el amor que siente por todas las cosas de nuestra querida Ciudad. Se ha hecho aquí todo lo que humana mente se ha podido para mejorar este distrito, y mucho es lo realizado, como todos sabéis. Me siento, pues,

satisfecho al recibir hoy estas pruebas de agradecimiento que confirman un sentir y una gestión.

Terminado el acto, la Comisión organizadora obsequió a los concurrentes con un aperitivo.

Por la noche, el señor Tous Caballé fué agasajado en el restaurante Diagonal con una cena, a la que asistieron unos doscientos comensales.

Ocuparon la presidencia, junto al señor Tous Caballé, el Teniente de Alcalde señor Sancho Vecino; el Jefe de Falange del distrito, señor Rueda, y su esposa; Presidente de la Comisión organizadora, señor Amat, y otras personalidades.

Entre los asistentes figuraban representaciones de todas las entidades del distrito, industriales, etc.

Ofreció el ágape el señor Amat, y después de unas palabras del Secretario del Centro Gallego, señor Neira, el señor Tous agradeció el homenaje.

Entre las adhesiones recibidas figuraban una muy afectuosa del excelentísimo señor Gobernador civil, don Felipe Acedo, y de varios compañeros de Consistorio y de la Peña Cultural Barcelonesa.

Reparto de premios de la Merced

Se efectuó, el día 28 de octubre, en el Salón de la Alcaldía, la entrega de los premios correspondientes al Concurso de Prensa y Radio convocado por el Excmo. Ayuntamiento con motivo de las Fiestas de la Merced.

Presidió el acto, en representación del excelentísimo señor Alcalde, que no pudo asistir por impedírselo ineludibles obligaciones, el ilustrísimo señor Primer Teniente de Alcalde don Alfredo de Casanova, y asistieron los miembros del Jurado, ilustrísimo señor Teniente de Alcalde don Juan Torra-Balari, Presidente; ilustrísimo señor don Juan Ignacio Bermejo y Gironés, Secretario, y los Vocales señores Tous Caballé, Pascual Graneri y Barangó-Solís; el Concejal señor Torras Ventosa y otras distinguidas personalidades.

El señor Torra-Balari abrió el acto, explicando, en breves palabras, su elevada significación y agradeciendo la colaboración prestada por la Prensa y la Radio a este concurso, y rogó al señor De Casanova que fuera él quien se hiciera intérprete de los sentimientos del Jurado, tanto por su representación en aquel momento de la personalidad del señor Alcalde, como por haber sido él quien pro-

movió en estos últimos años la restauración de las Fiestas de la Merced, con todo su sabor y esplendor tradicionales.

El señor De Casanova pronunció un elocuente discurso, en el que puso de manifiesto la gratitud del Ayuntamiento por la colaboración que le vienen prestando constantemente la Prensa y la Radio, y dijo que este concurso es la concreción de la voluntad de la Corporación municipal de corresponder a aquella colaboración. Elogió a los periodistas premiados, afirmando que sus trabajos son, aparte del valor que en sí poseen como obras de carácter literario y periodístico, una prueba del amor por Barcelona que inspira a los periodistas en su diaria labor.

Después de entonar un canto a la tradición mercedaria de la Ciudad, el señor De Casanova procedió a la entrega de los premios a don Fernando Vázquez-Prada, autor del artículo «Hoy comienza la Fiesta Mayor de Barcelona», y a don Orestes, padre de don «Arturo Llopis», autor del trabajo «Barcelona és bona...».

En nombre de los galardonados, don Fernando Vázquez-Prada agradeció los premios, diciendo que los aceptaban por lo que tenían de reconocimiento y homenaje a la labor de la Prensa y de la Radio en su conjunto. Añadió que creía poder asegurar, en nombre de todos los periodistas, que seguirán laborando con su mayor entusiasmo por el engrandecimiento de Barcelona, que es, en definitiva, como trabajar por el engrandecimiento de España.

Seguidamente se procedió al reparto de premios a los artistas premiados en el concurso de artistas noveles, también bajo la presidencia del señor De Casanova, y con asistencia de los miembros del Jurado, señor Bermejo y Gironés, Secretario, y los señores Martí Gras, Barrenechea, Cortés y Marsá.

El Presidente del Jurado, señor Fuentes Martín, pronunció unas palabras elogiando las obras presentadas y excitando a los autores galardonados a seguir cultivando su vocación, para la que han demostrado extraordinarias facultades.

El señor De Casanova hizo entrega de los premios a los artistas don Antonio Mas, don Miguel Tort Masgrau, don Juan Lleó Sánchez, don Vicente Badalona Ballester, don José Cubells, don Agustín Jimeno Pascual, doña María Josefa Colom, doña María Asunción Raventós y don José Nosas

Janer, galardonados por sus obras al óleo, a la acuarela y dibujos.

Dió las gracias don Antonio Mas, en nombre de todos los premiados, con unas palabras efusivas y llenas de emoción.

Los concurrentes fueron obsequiados con un vino de honor.

Actos con motivo de la Conmemoración de los Fieles Difuntos

La coincidencia de dos días festivos sucesivos dió motivo a que los días 1 y 2 de noviembre, y con lo bonancible del tiempo, fueran muy concurridas todas las necrópolis de nuestra Ciudad por el gran número de personas que, siguiendo piadosa costumbre, fueron a rendir sus sentidos recuerdos a los queridos seres desaparecidos, depositando flores en las respectivas sepulturas y dedicándoles píos sufragios en algunas de las capillas de los panteones.

También el Día de los Caídos representó para la Ciudad una conmemoración íntimamente ligada con las otras dos, en que la afluencia de público fué extraordinaria, tanto en los Cementerios Nuevo, Viejo y de Las Corts, como en los de Sans, Sarriá, San Gervasio, Horta, San Andrés y el parroquial de San Ginés dels Agudells.

En las inmediaciones de las diversas necrópolis se establecieron puestos de venta de flores.

La Guardia Urbana montó servicio especial en los accesos a los cementerios, en los cuales todo su personal permaneció en sus puestos, atendiendo solícitamente al público.

El domingo, por la mañana, a las nueve, la Comisión de Cementerios efectuó una visita oficial a los Cementerios de Horta, San Gervasio, Sarriá, Sans y Las Corts. En esta última visita fué colocada una corona en la cripta de los repatriados de Cuba y Filipinas.

El lunes por la mañana, el Ayuntamiento hizo ofrenda de flores en las sepulturas de los patricios barceloneses Jacinto Verdaguer, Alejandro Albareda, Pascual Madoz, Francisco Martorell, Collaso y Gil, Baixeras, Massana, Arús, familia Alsina, Mausoleo Militar y Caídos en las Costas de Garraf.

Durante los dos días se celebraron misas en las capillas públicas de las necrópolis y se transmitió, a través de una potente red de altavoces, el rezo del santo rosario y responsos.

Se celebró en el Cementerio del

Este una misa en sufragio de los funcionarios municipales fallecidos.

Asistieron al piadoso acto el ilustrísimo Teniente de Alcalde Delegado de Cementerios, señor Sancho Vecino; el ilustrísimo Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación, señor Pena Cardenal, y los altos funcionarios de los departamentos de Cementerios y de Gobernación.

Después de la misa, que fué oficiada por el Capellán del Cementerio del Este, reverendo don Francisco de J. Canellas, el señor Sancho Vecino, con el Inspector de Cementerios, señor Toro, depositó, en nombre de la Corporación municipal, unas coronas en las tumbas de Luisa Cura, Juan Brugada, Federico Soler y José Anselmo Clavé.

En la capilla del Cementerio del Sudoeste se celebró una misa en sufragio de los Alcaldes y Concejales fallecidos. Ofició el reverendo don Feliciano González, y asistieron el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro; los ilustrísimos Tenientes de Alcalde señores Sancho Vecino y Jaumar de Bofarull; el ilustrísimo Secretario general de la Corporación municipal, señor Bermejo y Gironés, y el alto personal del departamento.

Terminado el piadoso acto, el señor Alcalde, acompañado de las personalidades citadas, hizo ofrenda de una corona de flores ante la tumba del que fué insigne Alcalde de esta Ciudad, don Francisco de P. Rius y Taulat.

En el Cementerio de San Andrés se efectuó la ofrenda por el Ayuntamiento de una corona, que fué depositada en el Panteón del Soldado. Asistieron a la ceremonia el excelentísimo señor Capitán general de la IV Región, Teniente general don Juan Bautista Sánchez; los Generales señores González Revenga, Caballero, Duelo, Gomá y Córdoba del Olmo; el ilustrísimo Teniente de Alcalde Delegado de Cementerios, señor Sancho Vecino; el ilustrísimo Concejal señor Pascual Granerí, y gran número de jefes y oficiales del Ejército.

Después de haber sido depositadas las coronas de las autoridades militares y de los cuerpos de la guarnición, el Teniente Vicario general castrense de la Región, reverendo doctor don José María Vives, entonó un responso, y seguidamente se dió el acto por terminado.

Los representantes de la Prensa local y agencias informativas efec-

tuaron una visita a la necrópolis del Sudoeste, acompañados del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Delegado de Cementerios, don Mantel Sancho Vecino; el Jefe del Negociado de aquel departamento, don Jacinto Serra; el arquitecto Jefe de los servicios técnicos del mismo, don Ramón Termens, y el Inspector general de los mismos, señor Toro, siendo recibidos por el Administrador, señor Carrión, y el Inspector de obras, don Luis Serra, y el contratista señor Masana, visitando los nuevos talleres; la capilla, ya terminada, bajo la advocación del Santo Cristo; los depósitos de agua en la plaza superior de la necrópolis, de capacidad 1.400,000 metros cúbicos, con planos que eliminan los accidentes fortuitos, y las nuevas oficinas de la administración, que permiten en cualquier momento fiscalizar los diversos servicios y, a la vez, radiar, durante los días y momentos oportunos, por altavoces estratégicamente instalados, las preces mortuorias y el santo rosario en sufragio de los fieles difuntos.

El acto final conmemorativo consistió en una conferencia, que se celebró en la Capilla del Hospital de la Santa Cruz, a cargo del ilustre escritor don Joaquín Montaner Castañó, que desarrolló el tema «La ciudad de los muertos», haciendo un sentimental preámbulo del recuerdo que los vivos guardan para los muertos, de cuyos despojos son guardadores los cementerios, y para cuyas almas son de mejor eficacia las oraciones que se les dediquen. En poéticas descripciones destacó que los cementerios de las poblaciones ribereñas son más vistosos y alegres en jardinería, y que, en cambio, los de tierra adentro son más tristes e inspiradores de pesadumbre. Citiéndose a los de nuestra Ciudad, destacó el hecho de que hasta que a principios de siglo fué hecha la agregación de los pueblos de los contornos, sólo se contaba con los dos importantes cementerios del Este y del Oeste; el primero, en sus tres sucesivos recintos, guardador de los restos de barceloneses que hicieron la historia de Barcelona del siglo pasado, y el segundo, de los que después prosiguieron el resurgimiento que aquéllos iniciaron y, en ambos, dignos de que, con las actuales necrópolis restantes, se inicie y publique un día, lo antes posible y por buena pluma, una «Guía sentimental de los cementerios de Barcelona».

Recordó asimismo, el señor Mon-

taner, aquellos calamitosos períodos de las epidemias del tífus de 1914, y más aterradora aún, la de la gripe en 1918, y terminó leyendo unas pocas, de las varias que tenía preparadas, evocaciones poéticas y sentimentales de visitas por él vividas en nuestras barcelonesas necrópolis.

El conferenciante, que mantuvo en suspenso la atención del auditorio, fué premiado por éste con una cariñosa ovación, y el acto terminó con el reparto de premios a funcionarios del departamento municipal de Cementerios que más se habían distinguido durante el año en el cumplimiento de su deber, quienes recibían el galardón de manos del ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Sancho Vecino, que presidió el acto, acompañado del ex Ministro señor Sánchez Mazas; el Delegado de Hacienda, señor Laborda; el ilustrísimo Concejal Delegado del distrito V, señor Tous Caballé; el reverendo doctor Camprubí; el arquitecto municipal del departamento, señor Termens; el ex Teniente de Alcalde Delegado de Cementerios, señor Roma Campi, y el doctor Sánchez Comendador, Jefe del servicio médico del Registro Civil.

Como nota a destacar puede citarse la aparición de una «Guía del Cementerio del Sudoeste», publicada bajo los auspicios de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cementerios.

La Guía contiene una serie de datos relacionados con aquella necrópolis y con el servicio de pompas fúnebres, una descripción del Cementerio con las bellezas que encierra y un plano cuadrado de gran tamaño, que permite encontrar la situación de las sepulturas que se desee.

Reparto de premios de la V Exposición Filatélica y Numismática de Gracia

Como digno colofón de la V Exposición Filatélica y Numismática de Gracia, recientemente celebrada, y de la cual se dignó aceptar la Presidencia de Honor el Excmo. Sr. Ministro del Aire, Teniente General don Eduardo González Gallarza, tuvo lugar, en el antiguo salón de sesiones de las Casas Consistoriales de aquella villa, el reparto de premios a los señores expositores.

Pronunciaron elocuentes discursos los señores Augé y Palau Rabassó, presidente de la Delegación de Gracia y del Círculo Filatélico y Numismático, respectivamente, y el Rvdo. Dr. D. Joaquín Masdexart, que paten-



Reparto de premios de la Exposición Filatélica y Numismática de Gracia, que fué presidida por el ilustrísimo señor Concejal Delegado del Distrito VIII, don José M.^a Blay Castillo.

tizaron la gratitud del filatélismo por el constante enaltecimiento que recibe de las autoridades municipales, que siempre le otorgan las más altas deferencias y en cuya labor se ha distinguido con su más merítísimo interés el Ilmo. Sr. Concejal Delegado del Distrito VIII, don José M.^a Blay Castillo.

El señor Blay, en un elocuente discurso que fué repetidamente ovacionado por la distinguida concurrencia que llenaba a rebosar el amplio salón de sesiones y anexos de las ex Casas Consistoriales, expresó que la gratitud de los filatélicos constituía una de las más emocionantes recompensas de su labor, pues representaba un voto de calidad de lo selecto de todas las clases sociales de Barcelona, asegurando que su sucesor sentirá la transcendencia internacional que ha logrado la ex villa por virtud de la hegemonía filatélica que logra en España y que culmina con superación ejemplar en la ex villa que durante tres años ha regido y querido con toda su más fervorosa devoción. A su sucesor brinda el porvenir y para sí guarda este bello recuerdo como una de las más preciadas joyas de su actuación.

Ocuparon la presidencia, además de los indicados señores, don Joaquín Millán Lavín, Jefe de F.E.T. y de las J.O.N.S. del Distrito VIII; el Administrador de la Principal de Correos de Barcelona, don Julián Reizábal, y el Presidente de la L.A.F., don Luis Durán y Quintana.

Movimiento turístico

El movimiento de las Oficinas municipales de Turismo e Información, desde el día 27 de octubre al 2 de noviembre últimos, fué como sigue:

Oficina de la plaza de Cataluña. — Consultas evacuadas: Alemanes, 47; argentinos, 3; cubanos, 5; chilenos, 1; chinos, 1; daneses, 2; españoles, 196; franceses, 42; griegos, 1; holandeses, 3; ingleses, 36; italianos, 7; norteamericanos, 35; portugueses, 1; suecos, 4, y suizos, 14. Total, 398.

Nacionalidades, 16.

Consultas telefónicas, 46.

Oficina de la Estación de Francia. — Consultantes países varios, 7,200.

Oficina del Aeropuerto del Prat. — Consultas evacuadas: Alemanes, 17; argentinos, 2; belgas, 3; españoles, 58; franceses, 30; holandeses, 1; ingleses, 27; italianos, 1; norteamericanos, 64; portorriqueños, 1; peruanos, 4; suecos, 2, y suizos, 5. Total, 215.

Nacionalidades, 13.

Oficina del Pueblo Español. — Consultas evacuadas: Alemanes, 29; argentinos, 7; australianos, 2; belgas, 4; brasileños, 3; cubanos, 3; chilenos, 2; españoles, 126; franceses, 31; holandeses, 1; ingleses, 24; italianos, 2; norteamericanos, 31; noruegos, 2; panameños, 2; perua-

nos, 2; suecos, 1, y suizos, 2. Total, 274.

Nacionalidades, 18.

Casas Consistoriales. — Consultas evacuadas: Ingleses, 94; españoles, 92; franceses, 70; italianos, 13; alemanes, 9; suecos, 6, y argentinos, 5. Total, 289.

Nacionalidades, 7.

Actos oficiales

DÍA 28 DE OCTUBRE. — Se celebraron los funerales por el alma del ex Teniente de Alcalde señor Carreras Artau. Asistió el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde don Marcelino Coll Ortega.

— Por la tarde, en la fábrica de material fotográfico Negtor, se celebró el fallo del II Concurso Fotográfico Negtor. Asistió el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde don Miguel Pérez Rosales.

— En las Galerías Layetana, organizado por Muebles La Fábrica, tuvo lugar la inauguración de la Exposición del Mueble. Asistió el ilustrísimo señor Concejal don Manuel Ayxelá Tarrats.

DÍA 29. — En el Palacio de la Música hubo un acto de afirmación falangista. Asistió el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro y Puig, y varios Tenientes de Alcalde y Concejales.

DÍA 30. — Por la noche se efectuó, en el Salón de Actos de la CAPSA, el reparto de premios de teatro «Juvenil Cadete», concedido por Editorial Mateu. Asistió el excelentísimo señor Teniente de Alcalde don Manuel de Jaumar y de Bofarull.

DÍA 31. — En la parroquial Iglesia de Santa Dorotea tuvo lugar la bendición de una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, a la que asistió el ilustrísimo Concejal señor Fuentes Martín.

— Con motivo de la Fiesta Mayor de la Sagrera se celebró un solemne oficio en la Parroquia de Cristo Rey, al que asistió el ilustrísimo señor Concejal don José Pascual Graneri.

Movimiento demográfico

Según datos facilitados por el Instituto municipal de Estadística, durante la semana del 18 al 24 del pasado mes de octubre se registraron en Barcelona 402 nacimientos y 212 defunciones.